REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000021

3383

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda DIRECTOR JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía OPENVISION S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito , el 03/Agosto/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03265 del 26 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía OPENVISION S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

DIRECTOR JURIDICO

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

1 8 AGO 2005

Exp. Reserva 7051053

Nro. Trámite 1.2005.1397

MECTOR GAVILANES FREIN REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON QUITO

SUPLENTE

con esta fecha queda INSCATTA la presente Resolución, bajo el Nº 2/1del AESISTRO MERCANTIL, Tomo 1/2 se dá así cumplimiento a lo dispuesto e misma, de conformidad a lo establecido el Decreto 733 del 22 de Agesto de 16 publicado en el Registro Oficial 878 de de Agosto del mismo ago.

Quito, a 2 5 AGO 2005 de

Dr. PAUL GAYBOR SECAIR,
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO